GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SC-003-2025

OBJETO: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CULTURAL DEL SINÚ DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA".

De conformidad con lo establecido en la invitación, la Secretaría de Cultura procede a realizar el siguiente informe de evaluación.

Se estableció como presupuesto oficial la suma de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000),** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. **CDP No. 292 de 30 de abril de 2025,** expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**; con cargo a Gastos de Inversión - Identificación Presupuestal 03030903 - 2.03.02.02.02.009.33.03-109, por concepto de Fortalecimiento de eventos, actividades y procesos artísticos y culturales en el departamento de Córdoba– Recursos Propios – Destinación Específica.

Se procede a la verificación de la documentación aportada:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	CARLOS MARIO MANZUR DE LEON	FECHA: 30/04/2025 HORA: 7:54:24 PM

PROPONENTE 1:

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta económica presentada por el MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, la cual se encuentra contenido dentro del presupuesto oficial:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	CARLOS MARIO MANZUR DE LEON	$150.000.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

		CUMPLE		
DOCUMENTO	**APORTA**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
Propuesta	x	x		
Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.	x	x		
Copia de la Libreta Militar. sí hubiere lugar	x	x		
Copia de la credencial de elección expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.	x	x		
Copia del Acta de Posesión.	x	x		

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Autorización del Concejo Municipal para contratar si hubiere lugar.	x	x		
Copia Registro Único Tributario: Actualizado.	x	x		
Certificación Bancaria.	x	x		
Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado.	x	x		
Antecedentes Fiscales (Entidad y Representante Legal): No mayor a 30 días.	x	x		Verificados por la entidad
Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días.	x	x		Verificados por la entidad
Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.	x	x		Verificados por la entidad
Antecedentes Disciplinarios (Entidad y Representante Legal): No a mayor 30 días.	x	x		Verificados por la entidad
Acuerdo por el cual se establece el presupuesto general del municipio para vigencia fiscal 2025.	x	x		
Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019).	x	x		
Certificación de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (fecha de consulta no mayor a 30 días)	x	x		Verificados por la entidad

Así las cosas, la propuesta presentada por el MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación cumpliendo con los requisitos exigidos.

Conclusiones del informe: la propuesta presentada por el MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, identificado con NIT. 800096758-8, se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación pública.

Dado en la ciudad de Montería, 30 de abril de 2025.

Atentamente,

WILLIAM JOSE PUCHE BARRAZA
Secretario de Cultura | Gobernación de Córdoba

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Ana Paola Berrocal Petro	Nombre: Alison Julio
Cargo: Abogada contratista DAC	Cargo: Abogada Contratista DAC
Firma:	Firma:

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner